

Secciones y Especialidades.

El Constructor podrá ser inscripto en las siguientes Secciones y/o Especialidades de conformidad con los requisitos que establezca este Reglamento.

- a) **INGENIERÍA:** Aquellas obras que se encuentran agrupadas en el título "Ingeniería" de la Tabla y las obras arquitectónicas conexas cuando fueran parte de aquellas.
- b) **ARQUITECTURA:** Aquellas obras que se encuentran agrupadas en el título "Arquitectura" de la Tabla y las obras de Ingeniería conexas cuando fuera parte de aquellas.
- c) **OBRAS MENORES:** Aquellas obras de técnica simple y escasa entidad constructiva y económica necesarias para el normal funcionamiento del bien, su conservación, acondicionamiento, mejora y funcionalidad.

La inscripción en las Secciones INGENIERÍA y/o ARQUITECTURA habilita a los Constructores a participar en las licitaciones de cualquier obra o trabajo público de Ingeniería y/o Arquitectura, respectivamente, incluyendo todas las especialidades detalladas en la Tabla correspondiente.

La inscripción en la Sección INGENIERÍA, (acompañada de una especialidad), habilita a los Constructores a participar de las licitaciones de cualquier obra o trabajo público incluido en dicha especialidad, según el alcance especificado en la Tabla.

La inscripción en la Sección OBRAS MENORES habilita a los Constructores a participar de las licitaciones de cualquier obra o trabajo público especificado en la Tabla.

INGENIERÍA	
ESPECIALIDAD	OBRAS Y TRABAJOS*
Ingeniería Vial	Obras viales. Obras de arte. Mecánica de suelos y mecánica de rocas. Trabajos topográficos y geodésicos.
Ingeniería Hidráulica	Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua. Obras de riego, desagüe y drenaje. Instalaciones hidromecánicas. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica. Obras de corrección y regulación fluvial. Obras portuarias y las relacionadas con la navegación fluvial y marítima. Obras de saneamiento urbano y rural. Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de agua. Obras de arte. Mecánica de suelos y mecánica de rocas.
Ingeniería Sanitaria	Sistemas e instalaciones de captación, distribución y

	<p>abastecimiento de agua, con exclusión de presas y diques de derivación.</p> <p>Sistemas e instalaciones sanitarias domiciliarias.</p> <p>Sistemas e instalaciones de desagües urbanos e industriales - Tratamiento de afluentes líquidos.</p> <p>Sistemas e instalaciones de evacuación de afluentes gaseosos - Tratamiento de afluentes gaseosos.</p> <p>Sistemas e instalaciones de recolección, acondicionamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos o industriales.</p>
Ingeniería Electromecánica	<p>Talleres, fábricas e industrias electromecánicas.</p> <p>Laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias, excluidas las estructuras resistentes de edificios.</p> <p>Servicios de centrales eléctricas, estaciones de transformación, líneas y redes de alimentación y distribución de instalaciones que utilizan la energía eléctrica.</p> <p>Redes de gas (gasoductos y distribución).</p> <p>Redes ferroviarias.</p>
Ingeniería en Telecomunicaciones	<p>Sistemas de comunicaciones y señalización alámbricas e inalámbricas.</p> <p>Sistemas electrónicos, electromagnéticos y electroacústicos en general, incluyendo sistemas de cómputos control, automatización y medición.</p> <p>Sistemas de elaboración, recepción, amplificación, registro, reproducción, distribución de señales, sonidos e imágenes.</p>
ARQUITECTURA	
Arquitectura	<p>Edificios, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.</p> <p>Estructuras resistentes y obras civiles y de arte.</p> <p>Apertura de trazas.</p> <p>Mensuras y relevamientos planimétricos y/o pertenencias mineras.</p>
OBRAS MENORES	
Obras Menores	<p>Puesta en valor del espacio público (reparación de veredas y/o calzadas; bacheo en calles de hormigón o asfalto; plazas; luminarias; señales urbanas; etc.).</p> <p>Reparación y puesta en valor de inmuebles (sistemas de ventilación; electricidad; incendio; seguridad, refacciones; etc.)</p> <p>Trabajos de mantenimiento en general.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Las obras y los trabajos descriptos no se limitan a los incluidos en la Tabla. 	